



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 18, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 03/JUNIO/2013
(PERIODO 2012 - 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Eduardo Laubrie Cerda; Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 16, que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al punto Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 23 de mayo de 2013, enviada por el Comité de Allegados y Adelanto General Lagos; a través de la cual solicita comodato de terreno municipal inscripción de dominio Rep. 6189, inscrita a fojas 3730, número 3096, del registro de Propiedades del año 2013, folio real 78477, rol de avalúo 700-28, ubicado en el sector El Maitén, de la comuna de Coihueco.

Sr. Alcalde hace presente que se ha estado tomando la decisión de entregar comodatos a las entidades comunitarias y pone a consideración del Concejo esta solicitud.

El Concejo aprueba esta solicitud de entregar en comodato este predio Municipal, por la Cantidad de 30 años a la entidad comunitaria funcional indicada precedentemente.

Se da lectura a Of. N° 19, de fecha 03 de mayo de 2013, enviado por Directora de Control Interno, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Sra. Claudia Palacios Saavedra; donde detalla observaciones realizadas en Decreto de Pago N° 672, 769, 770, 771, del DIDECO Municipal, en los cuales se observa como criterio común de evaluación y adjudicación de ofertas, la calidad técnica de los bienes y servicios a adquirir o contratar; sin embargo; revisado los antecedentes de respaldo de estas licitaciones públicas de estos, no existen parámetros de carácter objetivo que permitan efectuar la evaluación de este factor, entre uno u otro oferente.

Indica que se hace la observación de manera formal, a fin que se corrija a futuro la irregularidad advertida a y considerando que esto ocurre en licitaciones públicas efectuadas para la ejecución de programas que se ejecutan año a año.

Se da lectura a Informe de Reunión de la Comisión de Concejales de Educación, donde se reunió con fecha 28 de mayo de 2013, en dependencias del DAEM.

En esta reunión participó el Jefe del DAEM, se visitaron las dependencias del DAEM, se revisaron los trabajos de reparación que se realizan en sector de comedores del internado.

El Informe contempla las siguientes observaciones:

- 1.- El internado tiene capacidad para 200 alumnos, y cuenta con 77 alumnos.
 - 2.- El internado esta bastante deteriorado, teniendo en cuenta que solo tiene 10 años de construido.
 - 3.- Se esta efectuando trabajo en los patios para empastar todo el sector, se cuenta con agua de pozo, y se debe invertir en aspersores y equipos que permitan sembrar y mantener esta área verde.
 - 4.- El sector de dormitorios del internado no cuenta con calefacción de ningún tipo. Situación que les parece grave, y solicitan al Sr. Alcalde, solucionar esta deficiencia a la brevedad, para el bienestar de los jóvenes, y que estas incomodidades puedan ser la razón de un éxodo masivo de estudiantes.
 - 5.- Dar solución integral al sistema de evacuación de aguas lluvias, que escurren por los techo a canales no aptas para la recepción y traslado de estas al sumidero de aguas, lo cual se traduce en que el patio cubierto este permanentemente mojado.
 - 6.- Se observa la compra de sillas en comedor de Liceo, de buena calidad y que sirven para que los estudiantes puedan hacer su colación en buena forma.
 - 7.- Se observa que la higiene o aseo del Liceo es deficiente, y es necesario buscar un sistema que asegure la limpieza permanente del establecimiento.
 - 8.- Las salas de administración (madera) no cuentan con canales de agua que reciban aguas lluvias y que redunde en que las salas permanentemente se encuentren húmedas.
- Sr. Contreras indica que el proyecto no las incorporaba y que el DAEM las acaba de adquirir para ser instaladas.
- 9.- Las planchas de policarbonato del sector sur del Liceo, se encuentran dañadas y con esto el pasillo principal del lado sur se gotea completamente y mantiene mojado el pasillo y las salas, con la inconveniencia evidente de lugar no apto para el estudio.
 - 10.- Junto a la Subdirectora, Sra. Nina Villalobos, visitaron el gimnasio recientemente cerrado perimetralmente, por la anterior administración, esta presenta problemas de filtraciones en la base de la estructura; sería bueno y conveniente, sellar esta estructura en todo su perímetro, de tal manera que se mantenga seco y permita realizar actividad deportiva, además realizar el cambio o sellado de planchas de zinc de techo que están rotas, al parecer por ser planchas reutilizadas, lo que hace que el gimnasio se gotee permanentemente.

A la Comisión le ha parecido muy provechosa la visita a este establecimiento, y sugiere al Equipo DAEM, prepare una respuesta o presente un plan de mejoramiento de estas observaciones.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta enviada por doña Fany Montecinos Navarrete, domiciliada en calle Eleuterio Ramírez N° 1139, Los Pehuenches; donde señala que debido al terremoto perdió su casa, y ha vivido ya hace varios meses un calvario para poder tenerla y después de varios trámites pudo conseguir su construcción. Y ahora que ya la tiene, la empresa encargada de la electricidad, no sabe si cometió un gran error o que realmente es una burla, ya que el medidor de la energía eléctrica, se encuentra ubicado en la casa de su vecina, con todos los cables de alimentación. Para trasladar el medidor a su vivienda, debe cancelar la suma de \$ 150.000.- a \$ 200.000.-, montos con los cuales no cuenta, por lo que solicita ayuda para poder solucionar su problema.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que cuando se recepciona una vivienda, la hace el Jefe de Obras, ¿qué paso con esa casa?, ¿no está recepcionada?, o ¿tiene que recepcionarla el Jefe de Obras?

En este caso sería de responsabilidad de la Empresa; o de lo contrario el Jefe de Obras tiene que hacer algún informe.

Sr. Alcalde indaga al Sr. Concejal Muñoz a que Jefe de Obras se refiere.

Sr. Concejal Muñoz plantea que al Jefe de Obras Municipales, es el encargado de recepcionar las casas.

Sr. Alcalde señala ser el Director de Obras quién tiene a su vez un funcionario que es el Inspector Municipal, y es el que tiene que emitir un Informe.

Señala que antes de responder la carta a la Sra. Fany, le interesa solicitar un informe a DOM, donde indique que fue lo que ocurrió en este caso y lo traerá al Concejo en próxima sesión.

Se da lectura a carta fechada en Minas del Prado, con fecha 03 de junio de 2013, enviada por la Brigada Bomberil de Minas del Prado; donde solicita una camionada de arena y ripio, 16 sacos de cemento, con la finalidad de hacer radier en la losa de máquinas del cuartel.

Sr. Alcalde hace presente que en la carta se indica algunos antecedentes de aportes que han realizado los Sres. Concejales.

Srta. Concejala Cárdenas señala que en la administración anterior, dentro del presupuesto que los Srs. Concejales podían manejar, lo distribuían dentro de instituciones comunales, y que en su caso distribuyó un millón de pesos, para que la organización pudiera parar un galpón que esta en precarias condiciones, se hizo lo básico; y otro aporte que hizo el Sr. Concejal Sepúlveda.

Si se fuera a terreno, se vería que es necesario, falta el piso, falta forrar; esta como solamente el armazón.

Sr. Alcalde indica dejar solicitud pendiente, para un análisis posterior.

Se da lectura a carta fechada en Chillán en el mes de mayo de 2013, enviada por Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal; donde solicita en comodato un terreno el cual esta ubicado en el sector de la línea, donde esta la cancha, sector arco oriente, de 10 metros de ancho por 36 metros de largo, que colinda con la cancha de carreras de perros. Este terreno lo solicitan para construir un templo para reunirse a adorar a Dios.

Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente dentro de las atribuciones de los municipios, no esta el donar terrenos o hacer aportes para las Iglesias Evangélicas y/o Católicas, y no esta dentro de los objetivos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se tiene toda la voluntad del mundo para querer colaborar, más si se trata de instituciones como la Iglesia que invita a mantenerse fieles y con la fe bien en alto para que a todos les vaya bien; pero lamentablemente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no permite realizar esas acciones, se tendría que ver algún mecanismo.

Sr. Concejal Muñoz sugiere que el Departamento Jurídico estudie el tema, como se pueda hacer, quizás como donación para hacer un salón multiuso que sirviera para la Iglesia, para realizar reunión de jóvenes y niños. Podría verse por ese lado.

Sr. Alcalde indica que cuando se refería que el Sr. Asesor Jurídico, realice un análisis sobre la materia, esa es la intención, que pueda entregar una orientación legal, porque tiene que ser todo en términos legales.

Srta. Concejala Cárdenas: le pregunta al Pastor, cual es la personalidad jurídica que tienen ellos, si es como Iglesia.

Pastor: responde que es como Iglesia.

Srta. Concejala Cárdenas indica que como dice el Sr. Alcalde que legalmente no se puede, como organización podrían tomar otro perfil, y a través de esa organización se podría acceder; con la voluntad del Concejo.

Sr. Asesor Jurídico hace presente ser importante que con la personalidad jurídica con que cuentan las Iglesias, personalidad jurídica de derecho público con un ámbito de participación bastante amplio; interviene una serie de actividades, no sólo religiosas. Pero, en el termino que fue redactada la petición tiene ciertas complicaciones, porque se expresa como que fuera solo para servicios religiosos, si bien dentro de la corporación de derecho público que ellos tienen también los distintos grupos podrían tener su propia corporación de derecho privado como agrupación de jóvenes o la agrupación de mujeres y/o de adultos, y quizás ellos si podrían plantearlo.

Solicita una o dos semanas para realizar análisis del tema, ver reglamentación que tiene la Municipalidad, que si bien no son fines propios de ésta, habría que buscar alguna alternativa y en ese caso si no diera con este tipo de personalidad, se recomendaría que se hiciera a través de otro agrupación interna de la entidad religiosa, ya sea como jóvenes, o como otro grupo y con eso poder entregar en comodato el terreno que están solicitando.

Srta. Concejala Cárdenas indica que no sabe si se acuerda el Abogado, La Palmera de Talquipén, pero el año antepasado ella lo postuló a un proyecto artístico cultural, el cual fue ganado, con implementación todo lo que es una banda para los jóvenes de la Iglesia La

Palmera, pero le cambiaron el perfil, le pusieron dentro de la Iglesia pero como un grupo de jóvenes que fomentan todo lo que es cultura y todo ese tipo de cosas.

Sr. Alcalde hace presente que no tiene mucho que ver con el tema, porque la solicitud se refiere al comodato de un terreno.

Sr. Concejal Sepúlveda señala querer interpretar a la Srta. Concejala, en el sentido de que como Iglesia no se puede hacer el aporte; pero como lo hizo la Palmera de Talquipén, a lo mejor existe una posibilidad.

El Abogado, va a buscar la forma legal de poder ayudar, porque aquí todos los Concejales están de acuerdo en prestar la ayuda, y el Alcalde también; para lo cual cuenten con todo el apoyo, pero hay que esperar el informe del Sr. Abogado.

Sr. Concejal Sáez indica que desde el minuto que el Sr. Alcalde plantea su voluntad es un tremendo paso, porque esta el ánimo de colaborar, el ánimo del Alcalde es evidentemente dar la oportunidad a muchas más familias que a través de la fe puedan encontrar la paz que tanto lo requieren, que evidentemente se tiene la esperanza de que así es. Agrega que es tanta la rigurosidad del Sr. Alcalde que para el terremoto por ejemplo, la Iglesia Católica golpeo muchas veces las puertas de la Municipalidad, y la figura para poder colaborar en materia de recursos no fue posible. Cree que buscando alguna posibilidad se puede llegar al fin que persiguen, que es lo mismo, en definitiva, aquí no hay nombres: católica, evangélica; o sea el Municipio legalmente no lo puede hacer, pero si esta la voluntad.

Srta. Concejala Cárdenas señala que hay acá unas vecinas que viven en La Viñita, llegó la carta que ellas enviaron, sobre un terreno.

Sr. Alcalde plantea que en este tema se requiere la intervención del Sr. Abogado, que pasa si el Municipio autoriza que puedan instalar la luz, a que pueda dar una dirección como particular, a lo mejor se caería dentro de un problema legal porque en el fondo quién tendría que solicitar a COPELEC la instalación de la luz sería el Municipio.

Sr. Asesor Jurídico informa haber conversado con las Señoras quienes le comentaron que alrededor del año 2008 hicieron petición. Revisó los libros de Actas del Concejo y encontró la información.

Efectivamente en tal oportunidad hicieron la solicitud y en ese momento se planteo por parte de los Concejales, informe de la DOM sobre sector Vega para que hiciera un informe que dijera si se podía construir viviendas en ese lugar o no. Se envió oficio a la DOM y hasta ahí hubo constancia en el Concejo. Tal informe no se materializó y posteriormente no se volvió a reiterar la solicitud; no hubo entrega o comodato o autorización de uso. Esos son los antecedentes que tiene.

Agrega ser complicado emitir este tipo de certificados, porque si bien la Municipalidad es dueña de ese terreno, se trata de reservas CORA que son parte del loteo de La Viñita.

En la practica lo que podría realizarse es entregar en derecho de uso, una especie de precario. En tal caso también debiera autorizarlo el Concejo, y eso sería suficiente para que pudieran presentarlo a COPELEC y tener el servicio de luz eléctrica, y al Comité de Agua para tener agua potable; que es lo más urgente.

Vecina: indica que ella le entregó al Sr. Alcalde la carta que ella envió al Municipio.

El Sr. Alcalde da lectura a carta la que tiene fecha 01 de septiembre de 2008, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, donde informa que don Cristian Enrique Gaete Lepuman y familia, solicita 5 metros de sitio en calle La Vega de La Viñita.

Le pregunta a la Vecina, ¿hoy día cuántos metros tiene?

Vecina indica desconocer cuantos son. Cuando solicitó el sitio, fueron de la Municipalidad a medir el sitio, después fue don Arnoldo para ver el problema que ella tenía, fue a ver el sitio y ver si podían tener luz y agua, y también les dijo que iban a regularizar el sitio, y hasta ahí llegó.

Sr. Alcalde pregunta a Sra. Georgina, si tiene algún antecedente sobre estos casos, que pudiera entregar.

Sra. Secretaria informa tener la misma información entregada ya por el Sr. Asesor Jurídico. Indica además, que ellas no están consideradas dentro de la donación.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta cuantas personas están consideradas en el trámite, que por años se ha estado gestionando.

Sra. Secretaria: indica que son 20 familias.

Sr. Alcalde señala que se va a preocupar de solicitar un informe del terreno, y se compromete a tener una respuesta para la sesión del lunes 17 del mes en curso.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que se actuó rápidamente como Comité de Emergencia los días que hubo lluvia y presunción de temporal, pero al final no fue tanto como se había pronosticado, sin embargo se estaba preparado con turnos de emergencia para los días que la ONEMI había informado se podía provocar emergencias.

Le ofrece la palabra a don Juan Burgos quien expone respecto al equipo de trabajo de emergencia que trabajo para el día lunes 27, se trabajo desde las 19:00 a las 24:00 horas.

Indica que se preparó un comunicado de prensa el que fue entregado a los medios de comunicación., donde se señalaba que el Comité de Emergencia esta operativo y se informó sobre los teléfonos a los cuales se puede llamar para reportar situaciones de emergencia, entre otros.

Agrega que la Empresa ALTRAMUZ también desarrollo trabajos de emergencia, desde las 17:00 y hasta las 00:30 horas., señalando que se realiza inspección a los distintos sifones de la zona urbana, entre otros.

Continuando con su Cuenta Sr. Alcalde informa de su viaje a Santiago, el día viernes 31 que tenía por objeto reunirse con la gente de Telefónica Chile, con don Francisco Cerezuela y don Juan Carlos Molina encargado de proyectos de esta entidad. Respecto a la instalación de Minas del Prado informa que se daría la señal tanto para internet como para telefonía, servicio que hoy día carecen.

En principio estuvieron viendo la implementación de esta antena en la Escuela de Minas del Prado, así que no habría inconveniente para implementar la señal de 4 g de acuerdo a lo que licito el Gobierno.

En el sector de Alto Bureo, estiman que no es necesario instalar otra antena para la señal telefónica e Internet ya que habría que sólo que direccionar la antena que tienen ahora, para lograr implementar la zona con Internet.

También paso al Ministerio de Desarrollo Social, lamentablemente el Ministro Lavin no lo pudo recibir, pero si la lo recibió la Srta. Roció Brisuela que tiene que ver con los distintos programas. Llevaba dos casos; autoconsumo y habitabilidad; posteriormente agregó el ingreso ético familiar. Le hizo ver su preocupación puesto que durante el año 2012 se llegó a un monto de 19 millones y medio para financiar a 50 familias en el programa autoconsumo, y para este año 2013 lamentablemente el Ministerio sólo esta financiando a 30 familias. Comenta que algunas comunas que no aceptaron la propuesta del Ministerio de Desarrollo Social, no recibieron los recursos por lo que van a realizar un barrido y se van a redistribuir; así que lo más probable es que se pueda tener un monto muy similar al del año pasado e incluso muy superior. Ese fue el compromiso de la Sra. Roció Brisuela con respecto al programa autoconsumo.

Respecto al programa de habitabilidad ocurre algo similar; se tenía presupuesto para 25 familias y este año se disminuye en una cantidad considerable, y lo que se quiere es aprovechar esta barrida debido a que hay Municipalidad que no aceptaron el convenio y se va a realizar misma operación anterior.

Seguramente el Municipio va ser beneficiado con la redistribución de estos recursos, lo que permitirá quedar igual o mejor de lo que se estaba el año pasado.

Indica que tiene el tema de los becados, los postulantes a este beneficio fue de 343, de los cuales 150 fueron los seleccionados para recibir la Beca Municipal.

Hoy, trae la moción al Honorable Concejo Municipal, de poder incorporar tres casos extraordinarios, con lo que sería la misma cantidad de estudiantes becados que el año pasado.

Estos casos por distintas razones quedaron fuera de esta nómina, aún reuniendo todos los requisitos, es el caso de la Srta. Mariana Palma Díaz, estudiante de pedagogía básica en la Universidad del Bío Bío, con un promedio de 6,8, y una situación socio económica compleja, que hace mérito a la solicitud de esta beca, y en el fondo ingresó los documentos pero no ingresó la solicitud previa que exige el Reglamento de Beca, eso es uno de los temas que ha estado viendo y seguramente va a hacer una reformulación al Reglamento de Beca Municipal, donde se pueda incorporar en un solo legajo el documento de solicitud, más los antecedentes para poder postular.

El segundo es don Ignacio Ferrada Parra, que también cumple con todos los requisitos, y además tiene una discapacidad física, lo que significa un tremendo esfuerzo y de acuerdo a los antecedentes que ha reunido, un verdadero ejemplo para el resto de los estudiantes de la Universidad del Bío Bío, cree que el caso amerita esta decisión excepcional de parte del Concejo.

Plantea que el tercer caso es de la Srta. Yenifer Daza Sepúlveda, que es estudiante de Enfermería en la Universidad del Bío Bío, quien cumplía plenamente con todos los

requisitos, y lo que ocurrió fue que los documentos de su postulación quedó adosada a la documentación de su hermana, por lo tanto no fue considerada dentro de los postulantes a la beca, aun siendo meritoria a esta Beca.

Estos son los tres casos que trae como propuesta al Honorable Concejo Municipal, a considerar.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta cuanto significa económicamente aumentar el número de beneficiarios. Cuando aprobaron 150 beneficiados, lo hicieron tácitamente por el monto que estaba destinado para ese efecto. Sin embargo, los que reunían los requisitos eran 179, y no fue factible entregar este beneficio a todos dado que cada año la necesidad va aumentando y económicamente no iba a ser sustentable.

Cree que si se va a beneficiar a tres jóvenes más, que realmente se justifica, también hay 29 jóvenes más que también reúnen los requisitos; eso fue lo que se indicaba en el Informe que se les entregó a ellos. No sabe si lo habrán cambiado.

Sr. Alcalde indica que había estudiantes que reprobaron un ramo por ejemplo, también otros que no tenían la nota mínima. En estos casos a considerar, estimada Concejala, son casos buen puntuales, se fueron analizados caso a caso.

Srta. Concejala Cárdenas indica estar de acuerdo con solicitud que hace el Sr. Alcalde, respecto a esos tres casos; si es para ayudar a niños de la comuna, no se puede oponer para apoyar a jóvenes de la comuna, más como madre y sobre todo como Asistente Social; pero igual, es bueno considerar porque en el informe que le entregaron a ellos, el oficial eran 179 niños que cumplían con el perfil, penosamente se cortó en 150, porque para eso alcanzaba el Presupuesto que venía del año pasado y se tenía considerado para el tema beca.

El Informe que entregaron, que para ella sigue siendo valido, si la analizaron mejor, no cree que el monto del presupuesto vaya a aumentar, y que no se tenga para entregar el beneficio a todos los niños, porque ahora son tres, van a llegar otros que van a decir porque a ellos y a mi no.

Sr. Alcalde indica que cuando tomaron la decisión en el Concejo, fue justamente no aumentar, porque en el fondo se iba a transformar en una tremenda demanda. Sabe que cuesta tomar las decisiones, y cuando llegaron a acuerdo estaban prácticamente solos, no había nadie; y después de declaraciones que en realidad son bien populistas, como que le parece un poco injusto, porque en el fondo después pueden quedar el resto de los Sres. Concejales o la Comisión como malos de la película, ante la propuesta que esta haciendo la Srta. Concejala, pero quedaron en cortar en 150 y evaluar en el fondo y hasta poder llegar incluso a la misma cantidad de beneficiados del año pasado que fueron 153.

Srta. Concejala Cárdenas indica que eso fue lo que ella dijo cuando inicio su intervención, que había quedado en acuerdo, no populista, ni falta de respeto por favor. Solicita medir las palabras.

Sr. Alcalde dice ¿perdón Srta. Concejala?.

Srta. Concejala Cárdenas plantea no ser populista ni falta de respeto; así que Ud. mida sus palabras también.

Lo que ella dijo al inicio de su intervención es que ellos efectivamente tomaron el acuerdo de cortar en 150 niños, porque para esa cantidad de becas alcanzaba el presupuesto que se destino el año pasado, y además porque no podían aumentarlo porque cada año iba creciendo más, lo dijo y lo asume porque es así, pero que sucede que Ud. esta pidiendo plata para tres niños más, ella no le esta diciendo que no.

Sr. Alcalde indica que esos tres casos son absolutamente calificados, y por eso ha dado la explicación de cada uno de ellos.

Srta. Concejala Cárdenas señala que a parte de esos tres casos quedaron 27 casos, el Sr. Alcalde dice que se hizo una reevaluación, serían menos que no sabe cuantos, y si no se hizo la vez anterior para no aumentar el monto, y ahora el Sr. Alcalde dice que socialmente son justificables. Ella cree que sería bueno tratar de considerar si es que se puede aumentar el Presupuesto, eso nada más.

Sr. Alcalde indica que los tres casos Srta. Concejala, tienen que ver con la misma cantidad que se beneficiaron el año pasado, que fue 153 alumnos, en el fondo llegar a ese tope máximo.

Srta. Concejala Cárdenas indica que pide que se estudie el presupuesto Municipal, para ver la factibilidad de considerar a los otros niños; pero si el Alcalde dice que no, perfecto, pero la idea es tener la voluntad nada más.

Sr. Alcalde hace presente que la voluntad siempre va a estar, por lo menos de parte de él, siempre esta la voluntad, eso hay que dejarlo súper claro, siempre esta la voluntad, no cree que acá haya alguien que no tenga la voluntad de entender lo que ella esta solicitando.

Sr. Concejal Guzmán indica que como se dijo 150, Ud. esta solicitando tres más, si le damos a todos, no habría para que solicitar la nota y que aprueben ramos. Hay que elegir al alumno que siempre esta respondiendo, cree que hay que premiar a la gente que esta respondiendo, bueno como dice que hay tres caso más, a lo mejor después puede aparecer otro alumno y se puede aprobar.

Pero lo que dice la Srta. Concejala está bien, pero si se aprueba a todos los alumnos, al final se va a tomar como juguete, van a llegar todos aquí, cree que hay que premiar a los están.

Sr. Alcalde hace presente que esta viendo la posibilidad de reconsiderar el Reglamento de Becas, dado que se quiere privilegiar a un número mayor de estudiantes de la comuna. Por lo cual se esta revisando los estudiantes beneficiados con la Beca Indígena, Beca Presidente de la República; porque hay familias en que los 4 hijos reciben aporte y fondos municipales, y quedan otros estudiantes sin poder estudiar o sin recibir el aporte municipal. Por eso tratar de cruzar la información para que esos estudiantes que reciben la Beca Presidente de la República o Beca Indígena no sean beneficiados con la Beca Municipal, y de ese modo dar la posibilidad a otro estudiante.

Hoy día su propuesta de estos tres alumnos para llegar a la cantidad de los 153 becados que hubo el año pasado. Es su propuesta como Alcalde y Presidente de Concejo, pero esta la decisión del Concejo en aceptar o no estos tres casos. Pero en virtud de los antecedentes que presenta cree que amerita una consideración de parte del Concejo.

Sr. Concejal Muñoz señala en primer lugar pedir disculpas porque no tiene el antecedente en este momento de un alumno del sector de Tres Esquinas de Cato, que obtuvo el máximo de puntaje en la PSU a nivel regional, y según lo que le contó el Padre, esta dentro de los 8 a nivel nacional, este joven lamentablemente no quedó dentro de los beneficiados con la beca municipal.

Su sugerencia es que este año se cree un premio para los 2 o 3 primeros puntajes para incentivar a los jóvenes a que tengan un buen puntaje en la PSU., que se inicie con un premio que se pueda entregar como Municipio a ese joven por el mejor puntaje a nivel regional

Cree que este joven fue premiado en la región o en la provincia recibió un premio a los días siguientes que tuvieron la reunión en Tres Esquinas de Cato.

Le gustaría que el Concejo pudiera entregarle un premio de reconocimiento a ese joven y que se inicie con este reconocimiento a los jóvenes que obtengan los mejores puntajes en la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta al Sr. Concejal Muñoz si ese joven al cual él se refiere, estudiaba en la educación municipal.

Sr. Concejal Muñoz informa que le parece que estaba estudiando en el Liceo de Coihueco, no tiene mucho antecedentes.

Sr. Concejal Sáez señala que la idea planteada por el Sr. Concejal Muñoz, le parece buena, y ojalá se pueda estudiar.

Agrega que lo que dice el Sr. Alcalde, es un tema que demuestra la voluntad que ha habido desde un principio de querer hacer las cosas en forma prudente y responsable. Cree que por primera vez sumar estos tres casos y avanzar, porque los niños están estudiando y esto no amerita más espera.

Entiende a la colega, cree que es una buena actitud y como el dice el Sr. Alcalde todos están en esa misma forma de querer apoyar actuar, pero hay que ir paso a paso. Lo que dice el Sr. Concejal Muñoz, cree que podría estudiarse.

Sr. Concejal Merino indica que lo planteado por el Sr. Alcalde el de los tres estudiantes que no fueron seleccionados pero si cumplen con los requisitos, encuentra que esta bien y se cumpliría con la cantidad de becas entregadas el año pasado; y puede aparecer otro caso. La idea es que siempre traten de estar preocupados por los niños, por la educación le parece bien. Encuentra que esta bien la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que quiere hacerle una aclaración al Sr. Concejal Guzmán, en el sentido que los estudiantes que postularon a la Beca Municipal, son muchos más que 179, postularon 346, los que calificaron o que cumplen todos los requisitos son 179.

Cuando analizaron el tema de la Beca Municipal, hubieron diferentes posiciones, habían unos que querían que fueran más, pero en realidad es el Alcalde que dispone los fondos, y responsablemente como lo entendieron al final el crecimiento de la Beca ha sido bastante explosivo y entendieron ese argumento.

Aprueba la proposición del Sr. Alcalde; le parece súper bien.

Agrega que le habían pedido sobre otros casos, que habían quedado 29 estudiantes justificados.

Señala además, que le alegraría mucho que si vinieran a conversar con el Sr. Alcalde, algunos postulantes que no fueron beneficiados con la Beca Municipal, el Sr. Alcalde tuviera la misma consideración que con estos tres casos que fueron reevaluados nuevamente. Porque a lo mejor no es tanto hacer crecer el gasto, y que no fueran solamente estos tres casos que se están viendo ahora.

Con respeto le pide Sr. Alcalde, porque el es el que maneja el Presupuesto, y el Concejo la verdad que no saca nada con llegar a lo mejor a muchos acuerdos, porque se tienen que ver en la Modificación Presupuestaria, por la falta de plata en la cuenta respectiva.

Sr. Alcalde: somete a votación del Honorable Concejo Municipal, la moción de considerar o reconsiderar la postulación de estos tres estudiantes a la Beca Municipal.

Srta. Concejala Cárdenas indica estar de acuerdo, pero también esta de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda, que sería importante considerar al resto de los chicos que vengan a conversar con el Sr. Alcalde, que sean considerados como los que se han considerado ahora a estos tres.

Con los votos positivos de todos los Srs. Concejales, el Concejo esta de acuerdo en que se beneficie con Beca Estudiantil Municipal a los siguientes estudiantes: Ignacio Jesús Ferrada Parra; Mariana Isabel Palma Díaz; Jennifer Alejandra Daza Sepúlveda.

Sr. Alcalde pregunta al público que esta en la sala, cual es la razón de su presencia en ésta reunión.

Vecina: señala que han sabido que la feria la van a cambiar de lugar, y la gente esta muy preocupada porque van a perder su fuente de trabajo que tienen el día domingo. Están acá para saber donde la van a cambiar, quieren informarse sobre eso, y que también las escuchen lo que tienen que decir.

Sr. Alcalde pregunta de donde son las personas que están acá.

Vecinas responden que son todos de Coihueco.

Sr. Alcalde pregunta si hay alguna con domicilio en calle Luis Hermosilla.

Vecinas: responden que ninguna.

Sr. Alcalde indica ninguna de calle Luis Hermosilla; esa es una de las razones, que incluso el tema se puso en la Tabla de reunión del día de hoy: “Cambio de lugar de la feria del día domingo”. Ello, porque ha recibido la queja, molestia, inquietud de los vecinos de calle Luis Hermosilla, que desde hace 22 años están recibiendo la feria del día domingo.

No es un tema antojadizo, es un tema que se ha venido analizando desde que se iniciaron como Concejo, donde se ha venido estudiando la posibilidad de poder buscar la alternativa de cambiar el lugar de la feria o hacerla itinerante, o buscar un lugar definitivo que incluso podría ser donde se encuentra emplazada hoy la media luna, allí hay baños, para ello hay que arreglar el terreno, construir puestos, que también se tendrían que sortear,

dándole prioridad a la gente de Coihueco, por sobre la gente de Chillán; con todo el respeto y cariño que les tiene.

De esta forma, se daría solución a los vecinos que viven en calle Luis Hermosilla desde comercio hacia el sur. Es una moción que trae como propuesta al Concejo, porque en el fondo quiere escuchar la idea del Concejo sobre este tema, porque en definitiva se tiene que tomar como acuerdo de Concejo, y eso es lo que en realidad quiere proponer, por eso preguntó si alguno de los vecinos que esta acá, vive en calle Luis Hermosilla desde Comercio hacia el sur.

Vecina indica que ella se ha dado una vuelta después de las cuatro de la tarde, cuando se levanta la feria, y se da cuenta como queda de sucia la calle, y le molesta. Agrega que cuando llega alguien de Chillán les guardan el puesto a otra Sra. que viene de Chillán, y las corren, o sea los de Coihueco están al final de la feria.

Sr. Alcalde indica tenerlo claro, por eso quiere darle el privilegio a los de Coihueco, el agradece el aporte que han hecho durante 22 años los comerciantes que han venido de Chillán, que son incluso los promotores de la feria, pero se quiere que sea en otras condiciones también. Por tanto, se esta buscando alternativas; que lo más cercano puede ser la feria itinerante, para lo cual se tiene que hacer el estudio de las calles para ver donde se podría instalar, y además se tiene que conversar con el Honorable Concejo, y se les avisara oportunamente el lugar donde será instalada para que puedan trabajar de manera tranquila, y saber del número del puesto que le corresponderá a cada una.

Sr. Concejal Sáez plantea creer que cada Sr. Concejal van a enriquecer esta conversación con propuestas y de aquí sacar un acuerdo que les permita seguir desarrollando esta noble actividad, que cree que todos están de acuerdo porque le da colorido y es un paseo para Coihueco.

Rescatar lo que dice el Sr. Alcalde, que al acuerdo que lleguen, en donde los instalen tiene que ser un acuerdo consensuado.

¿Que es lo que es itinerante?, itinerante es que la feria pueda recorrer diferentes cuadras o sectores de la ciudad, y permite a otra gente que no viene a la feria tener la feria cerca de su casa. Es una alternativa que se puede conversar y consensuar.

Cree que hay que ir pensando en un lugar para que la feria se instale en forma permanente, y que se puedan agregar otros, si es que queda el espacio. Cree que entre los dos ríos se podría proyectar la instalación de la feria, que aquí lo plantearon las emprendedoras, y quedaría un lugar cercano, para ello se tendría que hacer instalación de agua potable, pavimentar, en fin dejar el lugar acorde. Aunque pueden haber algunos retractores por lo sucio que pueden dejar el lugar, ante esto el ejemplifica con algunas ciudades que si tienen feria cercanas a río y coexisten sin problemas.

La idea del Alcalde, que es la itinerante en un principio para salir de ahí, porque el Municipio esta amenazado de demanda, y una demanda no menor, porque se le esta coartando a los vecinos el acceso.

Sr. Concejal Merino indica que el tema de la feria se ha estado conversando, que el Sr. Alcalde y el Concejo tienen la mejor disposición que sigan trabajando.

Tiene la idea que la feria trabaje todos los días miércoles, con los Coihuecanos, y los días domingo acá, y ahí ir viendo donde se van a instalar. Su idea que la feria trabaje los días miércoles, se debe a que del sector norte de la comuna viene mucha gente a Coihueco, y de ese modo tengan donde pasar a comprar algunas cositas, comer algo.

Sr. Concejal Guzmán indica que sabía que estaba en proyecto cambiar la feria de lugar, anduvo haciendo una encuesta, y nadie quiere cambiarse de ahí, y las personas que concurren a la feria tampoco están de acuerdo en ello.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Concejal Guzmán si el encuestó a los dueños de casa que viven en calle Luis Herмосilla donde se instala la feria.

Sr. Concejal Guzmán indica que son como tres o cuatro los que están reclamando indica que lo que también se puede hacer es ordenar.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que todos han expresado que la feria es un lugar que le da vida a Coihueco, además de ser una fuente laboral. Cree que destinar el espacio de la media luna sería como desterrarlos, porque la feria va donde llega el cliente y el cliente va a la plaza o un lugar cercano que sirva de paseo.

Le parece que la feria itinerante es una buena alternativa, para no castigar más a la gente de calle Luis Herмосilla, que se fijaran 4 puntos específicos. El va a proponer 4 puntos, calle Luis Herмосilla, Balmaceda hasta el fondo, Almirante La Torre, General Lagos.

Señala que la feria ya se ha instalado en años anteriores en calle General Lagos, Almirante La Torre,

Sr. Concejal Muñoz señala sugerencia en que el Municipio enmarque los puestos, para que todos puedan tener delimitado su puesto. Indica que existen proyectos a los cuales pueden postular como microempresarios, y tener una infraestructura bonita, que sea agradable, buena, que se note que hay un orden dentro de los feriantes.

Sugiere además que el permiso municipal pueda ser menor para los feriantes de Coihueco, que para la gente que viene de afuera.

Sr. Concejal Sáez: le pregunta cual sería el lugar que el propone para instalar la feria.

Sr. Concejal Muñoz sugiere que Almirante Latorre con calle Puente sería un buen lugar. Indica que por calle Almirante Latorre por el lado del colegio no se tiene problema con entrada de vehículos, por el frente dejar el espacio para alguna emergencia, y por calle Puente también que se instalen solo ocupando la mitad de la calle y ver el lado que tenga menor cantidad de casas.

Sr. Concejal Sáez sugiere en lo posible que el Sr. Asesor Jurídico, pudiera tomar experiencias de otras ciudades que mantienen ferias en la vía pública, y al parecer no se crean conflictos. Además sostiene que se realice el estudio de poder instalar la feria en ese espacio que existe entre los dos puentes, proyecto que se debe pensar a futuro.

Sr. Alcalde: indica que la alternativa de instalar la feria en ese terreno que está ubicado entre el puente de calle Comercio y Avda. Prat; lo ha conversado con SECPLA, pero se tiene que considerar la cota del nivel del agua del río.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que al instalar la feria en ese espacio, la basura va a ir a caer al río, porque no se va a tener suficientes Inspectores para andar fiscalizando, y lo otro es que el espacio no daría para todos los puestos.

Srta. Concejala Cárdenas señala que escuchando las diversas opiniones que han dado los Sres. Concejales, esta de acuerdo con lo que dice el Sr. Alcalde, lo había conversado en anteriores reuniones de Concejo.

El Sr. Alcalde ha señalado que se está estudiando la posibilidad de cambiar la feria del día domingo, al sector donde está la medialuna, y supuestamente se va a construir un CESFAM ahí

Sr. Alcalde: indica que el CESFAM se va a construir donde está el Estadio.

Srta. Concejal Cárdenas señala que ahí en ese caso los vecinos del CESFAM sería la feria, le pregunta al Sr. Alcalde, cuál sería el perfil que se le va a dar a esta feria.

Sr. Alcalde indica que es una feria.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que por el tema ambiental no autorizarían.

Sr. Concejal Guzmán señala por tener animales

Sr. Alcalde: pregunta si en la feria se tienen animales

Aquí responden varias personas a la vez e indican que no

Sr. Concejal Cárdenas indica que por el tema ambiental va a ser imposible.

Esa era su pregunta, porque no cree que se pueda construir un CESFAM cerca de una feria por un tema de ambiente.

Agrega que la idea que planteó el Sr. Concejal Merino, que feria pueda funcionar el día miércoles, es buena; porque como ha dicho es conocedor de su sector, mucha gente viene a Coihueco, y es ideal que tengan un lugar donde poder pasar a comprar artesanías o simplemente poder pasar a servirse algo.

Le parece interesante poder estudiar la alternativa de instalar la feria en el terreno que queda ubicado entre el puente de calle Comercio y puente de Avda. Prat, ver si es factible poder distraer recursos para habilitarlo donde se puedan instalar la feria, con puestos adecuados para realizar las ventas.

Sr. Alcalde pregunta al Sr. SECPLA cuánto tiempo atrás hace que le solicitó el estudio de proyectar puestos en el terreno que queda ubicado entre el puente de calle Comercio y puente de Avda. Prat.

Sr. SECPLA indica que hace tres meses.

Se ha estado viendo el límite del río, en el plano aparece a ambos lados como bien nacional de uso público, y está viendo que hay propiedades o sitios con cercos que llegan al mismo límite del río, o no hay límite. Está verificando eso.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que se están lanzando demasiadas ideas. Cree que se tiene que resolver donde se va a instalar la feria.

Después se tendría que ver un proyecto local para ejecutar en el terreno que hay entre el puente de calle Comercio y puente de Avda. Prat., con locales establecidos. Lo otro es una feria para los días domingo.

Sr. Alcalde: indica que para la próxima reunión traerá una propuesta, definir las calles en donde se instalara la feria. Fue la primera propuesta que puso por mientras se define el tema, va ser una feria itinerante. Y también para informar a la comunidad que la feria va ser itinerante, e informarlo a través de los distintos medios que tiene el Municipio.

Srta. Concejala Cárdenas solicita revisar la Ordenanza, para que todos estén informados.

Sr. Alcalde: hoy lo que esta promoviendo es el tema de la feria. Y después revisar con calma el tema de la Ordenanza.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita que le hagan llegar a ella la Ordenanza del tema de los costos de la feria, para estar informada y hablar con base nada más..

Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador Municipal, que le haga llegar la Ordenanza a la Srta. Concejala.

Vecina hace presente que todos los domingos pasa el joven cobrando el permiso. Los de Chillán venden zapatos, frutas verduras, resultan que ellos se unen para trabajar y alegan más encima si no les dejan donde ellos dicen.

Indica que antes no había problema con los vecinos, porque la feria llegaba máximo cuadra y media a dos cuadras era mucho, pero ahora ocupan tres a cuatro puestos por cada uno y la feria se alarga.

Han conversando con otros feriantes, y dicen que porque no se reguló, no se puso un límite, porque sabe que las quejas llegan a la cabeza, y también a la larga a ellos, porque también los perjudica porque cosas que ellas pueden venderle a los Coihuecanos se lo venden de Chillán.

Resulta que los feriantes de Chillán están con la idea de que no se van a mover de ahí, están reuniendo firmas, incluso la Sra. Virginia que vive ahí les esta ayudando a reunir firmas para que no saquen la feria de ahí.

Sr. Alcalde señala que entre una calle y la otra no sabe si existirá mucha diferencia entre Luis Hermosilla y Balmaceda, las calles están todas pavimentadas, ahora el les recuerda que se vive en Coihueco, y en Coihueco donde nos movamos se esta en cinco o en diez minutos de un punto a otro sin mayor inconveniente caminando, no sabe si es mucho que se puedan trasladar desde Luis Hermosilla a Balmaceda o de la Iglesia a calle Latorre con calle Puente, cree que no es mucha la diferencia.

Lo que pide en el fondo es colocarse en el lugar de los vecinos 22 años teniendo que soportar la feria ahí, por eso la primera pregunta que hizo, si había algún vecino que viviera en calle Luis Hermosilla y le dijeron ninguno.

El Concejal con la mejor de las intenciones hace una pequeña encuesta ahí, pero le pregunta a la gente que va a la feria, no a los que viven ahí.

Pero se esta viendo como alternativa futura, de un lugar con pavimento, con techos, una cosa bien ordenada, no se esta hablando de cualquier cosa, pero de pronto

cuesta resolverlo, la propuesta es hacerla itinerante, instalarla en algunas calles, pero que no va ser tan lejos del entorno que se tiene hoy día, de cuatro o cinco cuadras a la redonda. Ese es el tema, pediría una cierta consideración por la gente que vive en el lugar, y que desde hace 22 años esta instalada la feria ahí.

Vecina: indica que ellos tendrían toda la disposición ellas que son de aquí, no tienen problemas de movilizarse de aquí para allá, el problema son los de Chillán.

Sr. Concejal Sáez sugiere que la feria se reduzca en puestos y que solo se le de permiso para instalarse a los feriantes de Coihueco, y si lo apuran uno, dos o tres un señor Reyes que es un señor que viene desde años y que es tranquilito que viene de Chillán que tiene las aceitunas, en la pura cuadra, no sabe habrá que ver los valores de alguna manera

Vecina: indica que ella dijo a una cierta persona porque no pusieron un atajo en la feria porque se dio como se dice chipe libre. Pero también ha visto a una profesora vendiendo en la feria, ella sabe que todos necesitan, pero cuando ya una persona gana su sueldo una entrada es diferente, a lo mejor si ellas tuvieran una entrada para su hogar a lo mejor no irán a pasarse de frío, pero tiene que hacerlo, entonces por culpa de gente de afuera lamentablemente pagan el plato como se dice ellas y no es la gracia.

Indica que si le preguntaran a los vecinos que viven ahí cree que ellos no tendrían problemas que ellas sigan ahí, ellas dejan la pasada libre, no ponen nylon con esas mallas como lo hace la gente de Chillán, pero la gente de Chillán pone los vehículos y ocupan toda la calle.

Sr. Alcalde señala que en el fondo es un tema que se viene visionando hace rato, y lo único que se pretende es ordenar el tema, y para ordenarla en definitiva en beneficio de ellas, eso es lo que se quiere con toda esta reubicación, y además por respeto a los vecinos que llevan 22 años teniendo la imposibilidad de salir de sus hogares.

Lo único que pide es la colaboración, se tiene toda la voluntad, no hay nadie que no este de acuerdo que sigan trabajando de manera tranquila, pero también respetando el espacio de los demás, porque se esta impidiendo el libre tránsito de las demás personas que esta otorgado por la Constitución de la República; cosas tan simple como esas no se visualizan, por lo tanto, se quiere regular todo eso, ordenarlo, y permitirles que trabajen tranquilas, tan simple como eso.

Cierra el tema, con el compromiso que para la próxima sesión de Concejo, traerá la propuesta de las calles en las cuales se instalaría la feria, para poder difundir la información.

Sr. Concejal Guzmán manifiesta que hay una persona que esta reclamando y porque la persona es de alta sociedad; no necesita que las de más personas trabajen, a lo mejor en los otros sectores va a pasar lo mismo, va a aparecer otra persona igual y se va a empezar igual, se tiene que ir viendo todas esas cosas, porque aquí a todos hay que darle la oportunidad, no solamente a una persona que esta reclamando ahora el puede salir por otra parte, se tiene que ir viendo todas esas cosas.

Sr. Alcalde señala que esa es la complicación porque todas las personas tienen el mismo derecho; el que tiene y el que no tiene.

Srta. Concejala Cárdenas señala que ella tuvo la feria a la vuelta de su casa y no le molestó, porque después pasaba la empresa ALTRAMUZ y limpiaba.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que además que va ser un día al mes y son cuatro puntos no va ser tanto; sin embargo hay que entender a los vecinos de calle Luis Hermosilla.

Las vecinas agradecen al Sr. Alcalde y al Concejo, la oportunidad que le brindaron de haber participado de esta reunión.

Se pasa al tema: Convenio Transbank

Sr. Alcalde cede la palabra a la representante de la empresa Transbank

La Sra. se presenta diciendo que su nombre es Verónica Vera Villablanca, Ejecutiva de Desarrollo Comercial de TRANSBANK, en la Provincia de Ñuble y ha estado visitando varios Municipios.

Sr. Alcalde la interrumpe y le pregunta que es TRANSBANK

Sra. Verónica Vera Villablanca informa que es la empresa de apoyo de giro bancario y administradora de las tarjetas de crédito y venta en Chile, es la única empresa que presta este servicio en Chillán.

Agrega que la idea es poder generar cobertura a través del medio de pago que son las tarjetas, actualmente de las 21 comunas, 11 trabajan a través de la tarjeta de crédito y recaudan lo que es el permiso de circulación, pago de patentes comerciales y cualquier otro servicio que recaude la Municipalidad, con buenos resultados en la mayoría. La verdad que no tiene registro de que alguna Municipalidad haya tenido alguna queja con respecto al servicio.

Trae la propuesta para la Municipalidad de Coihueco, y es lo que se está trabajando en todas las Municipalidades. La idea es poder modernizar el sistema de recaudación de las Municipalidades. Este Convenio permite que los usuarios de los servicios municipales, puedan realizar sus pagos a través de tarjeta de crédito y debito.

Señala además que para los períodos de cancelación de permisos de circulación, facilitan equipos móviles para que se pueda recaudar en terreno, es decir ir a sectores predeterminados a realizar el trámite respectivo.

Lo bueno es que reciben la plata directamente en la Cuenta Corriente, en la red compra se abona en 24 horas hábiles, y la tarjeta de crédito se abona en 48 horas hábiles.

Sr. Alcalde le pregunta cuanto es el costo que tiene el sistema.

Sra. Verónica Vera: indica que 0,54 U.F. mensual, ese es el costo de un equipo que se puede instalar en la caja principal del Municipio, y para su funcionamiento se necesita una línea telefónica habilitada. Si se quisiera implementar un sistema con equipos inalámbrico tiene un costo de un 0,6 UF más IVA.

Sr. Alcalde: indica que aparecen dos propuestas.

Sra. Verónica Vera indica el otro costo es una comisión que se cobra por el uso contable y por transacción.

Sr. DAF indica que esto está enmarcado dentro de los dos objetivos de aumentar los ingresos a través de los permisos de circulación, ¿y porque dice los permisos de circulación? Porque dado que las patentes comerciales las personas no tienen otra opción de pagar su patente comercial en Chillán, y muchos de los ingresos que percibe la Municipalidad se tienen que realizar solo acá, pero no solamente el aumento de los ingresos, si no también el tema de seguridad, manejar menos recursos disponibles, si no más en cheque u otro tipo de pago es más seguro, se ha visto que han sido asaltadas las Tesorerías y se roban la plata, y luego se debe instruir sumario.

Como primer paso sería si lo aprueba el Concejo, implementar los pagos a través de TRANSBANK y segundo sería los pagos a través de línea del programa que se tiene con CAS CHILE que se podría pagar desde cualquier punto del país se conecta a INTERNET se hace el pago a través de una serie de aplicaciones.

Lo que cabe aquí es aprobar que tipo de transacciones se van autorizar para operar con este sistema, sería los permisos de circulación, licencia de conducir, los pagos del Juzgado de Local, todos los pagos que se efectúan en el Municipio.

La Empresa TRANSBANCK es proveedor único, se tendría que aceptarlo como proveedor único, y autorizar el pago de la cobranza que la Empresa hace.

Sra. Verónica Vera indica que se hace llegar la factura una vez al mes los últimos días hábiles del mes o primeros 10 días del mes siguiente, se le hace llegar la factura y esa factura la tienen que pagar.

Sr. DAF.: indica que son dos contratos, uno corresponde a la tarjeta de crédito la VISA y la otra por la tarjeta de débito que está dado por las chequeras electrónicas o cuentas corrientes.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le parece muy bien tomar estas alternativas que ofrece la modernización del sistema.

Para materializar el tema se debe firmar un convenio con la empresa que presta este servicio, por lo que sugiere que el convenio sea revisado por el Sr. Asesor Jurídico, para que este enmarcado dentro de la legalidad, y que de el visto bueno al convenio antes de ser firmado.

Lo que pasa que hay un tema con el cliente también. Él estuvo viendo el Convenio que pasa si el cliente no paga, porque la empresa puede rechazar el pago, en el convenio aparece una parte que pueden rechazar el pago.

Sra. Verónica Vera: indica que en el fondo es automático, si un cliente viene y paga algo con tarjeta y se rechaza por algún motivo el cliente tiene que buscar alguna alternativa de poder pagar ese monto.

Sr. Concejal Sepúlveda en el convenio aparece claramente que se reserva TRANSBANCK de poder rechazar una transacción después de echa.

Sra. Verónica Vera: pero en el caso que el cliente pueda manifestar u objetar esa transacción pero difícilmente si estoy pagando un permiso de circulación voy a venir a objetar esa cancelación, a menos que tuviera una duplicidad eso, pero súper comprobable si hay duplicidad en la transacción.

Sr. Alcalde: deja a consideración del Concejo si requieren una semana mas para el estudio o análisis

Sr. DAF: indica que la preocupación que manifiesta el Sr. Concejal Sepúlveda, con respecto a la revisión del Convenio por parte del Sr. Asesor Jurídico, para ver si se ajusta a la legalidad, expresa que el tema se ha venido conversando desde hace dos meses, para lo cual se tomó contacto con la Empresa quien mando los convenios al Municipio los cuales fueron enviados al Sr. Asesor Jurídico y fueron revisados por el, y dio visto bueno.

Sr. Asesor Jurídico indica haber revisado el contrato y si bien hizo algunos alcances son menores en cuanto a la personería, por tanto las reglas se aceptan o rechazan.

Sr. Alcalde: indica que es ventajoso

Sr. Asesor Jurídico: indica que es ventajoso, lo manifestó al Sr. Alcalde en su minuto, para la cancelación de los permisos municipales de construcción, pago de las multas por concepto de partes

Sr. DAF.: indica que si el Concejo aprueba este Convenio, se tiene que contar con el acuerdo de Concejo, a fin que la Secretaria pueda certificar el acuerdo.

Indica además que se tiene que decretar como proveedor único a la Empresa TRANSBANK, dada la situación de cobranza porque esto tiene un gasto de cobranza, y la transacción de los contratos de crédito y débito.

Sra. Verónica Vera Villablanca : indica que la comisión de crédito es el 2%, se tuvo una rebaja en débito quedo en 1,95%. Señala que posterior a la implementación del sistema, el Municipio se puede inscribir en un portal donde van a tener toda la información de las transacciones que se van generando, y el día que se le esta abonando esos dineros.

Sr. Concejal Sáez pregunta que diría de esto la Directora de Control Interno del Municipio, de una perspectiva jurídica.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que en ese sentido esta la consulta que se realizó al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico indica que opinando como Unidad de Control, le preocuparía de que se cumple con las normas de contratación, en este caso la situación es clara, TRANSBANK es el único proveedor, respecto a este tema, por lo tanto, no hay que licitarlo, no hay que llegar a ese tipo de proceso, se califica inmediatamente como proveedor único, en cuanto a los pagos y la forma en que se va a deducir los cobros esta perfectamente claro el contrato, por lo tanto, no ve mayor inconveniente, las condiciones también están claras.

Sr. Alcalde somete a consideración el tema.

El Concejo aprobó contrato de afiliación tarjetas de crédito, de débito, sistema transnet e imprenter con empresa TRANSBANK S.A., por ser único proveedor.

La contratación del servicio de recaudación de ingresos municipales mediante el uso de tarjetas de crédito y débito de los contribuyentes.

Se acuerda además, cancelar las comisiones por el uso de este sistema de tarjetas atendiendo las tarifas a cobrar por esta empresa, que facturará mensualmente y el arriendo de equipos necesarios para desarrollar esta labor.

Se pasa al Tema: Aprobación contrato Proyecto FRIL “Ampliación Sala Multiuso Club Deportivo Social “Coihueco”.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie, a fin tenga a bien exponer el tema al Honorable concejo.

Sr. SECPLA indica que este proyecto se presentó al Concejo, oportunidad en la cual hizo mención que el proyecto estaba con errores, lo cual indudablemente llevo a atrasar la licitación; junto con el cierre perimetral de la cancha; pero se hicieron los arreglos, y espera que no ocurra nada en termino de los muros que no se consideraron, cerchas mal diseñadas, pero no se salieron del presupuesto, y se pudo llevar a licitación.

La Comisión Evaluadora preparó un informe que contempla los oferentes que se presentaron a esta licitación

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que de las empresas participantes en esta licitación ella conoce solo una que es de Coihueco, y se refiere a Sandoval y Silva.

Pregunta si las otras empresas son de Chillán, de donde tienen conocimiento, experiencia, y si han trabajado en algún lado.

Sr. SECPLA: indica que en la evaluación tienen un puntaje asignado.

Srta. Concejala Cárdenas señala que su pregunta es independiente del papel; pregunta si tienen conocimiento o que hayan chequeado que ellos hayan ejecutado obras.

Sr. SECPLA: informa que en las bases se pidió que adjuntaran los contratos de obras ejecutadas, y esto debe ser ante Notario.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que ella pregunta si ellos tienen conocimiento, o que hayan visto, o se informa por otros. Pregunta si ellos conocen de donde son las empresas, porque a veces por diferencia de dos o tres lucas se pueden equivocar. Esa es su consulta.

Sr. SECPLA indica que la selección se basa en tres aspectos, que son: experiencia, precio, plazo respuesta.

Srta. Concejala Cárdenas indica que no esta preguntado los aspectos, esta preguntando si ellos tienen conocimiento.

Sr. SECPLA: informa que no.

Srta. Concejala Cárdenas indica que esa es la respuesta, si conoce a la constructora Alexis Lara y Cía. Ltda..

Sr. SECPLA: indica que no.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta si conoce a la empresa de la Sra. María José Méndez Retamal.

Sr. SECPLA: informa que no.

Srta. Concejala Cárdenas indica porque la otra si ella ha visto en terreno que ha trabajado bien, por ejemplo: hace poco se inauguro con el Sr. Alcalde y algunos Sres. Concejales o la mayoría, no sabe si con este Alcalde, pero anteriormente habían inaugurado.

Sr. SECPLA: indica que entiende lo que señala la Srta. Concejal; pero como puede valorizar lo que ella esta diciendo.

Srta. Concejala Cárdenas indica ser un tema subjetivo en el fondo, pero con su experiencia y conocimiento, y la confianza que a ella le amerita. Ella cree que igual quedaría más tranquila como autoridad.

Sr. SECPLA: pero para eso se tiene que ser objetivo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella le esta preguntado a él, aquí los números son cuadrados y son cuadrados, se lo está preguntado a él.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que no vio las bases, y que se metió al portal y como parámetro de evaluación esta la experiencia, quiere saber como la calificaron, por ejemplo: Constructora Alexis Lara y Cía. Ltda. aparecía con 179 millones de obras, pero tiene solamente 56 calificado.

Sr. SECPLA indica que en las bases solicitaban que el contrato sea notarial.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si es del contrato de obras que haya realizado anteriormente.

Sr. SECPLA: indica que tienen que ser notariales.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si sirve el certificado extendido por el Municipio donde se ejecutó la obra.

Sr. SECPLA: indica que eso se debe a que se ha encontrado con situaciones que esos certificados no son tan confiables.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que en el fondo los que llevaban certificados no son calificados.

Sr. SECPLA: indica que las bases pueden ser perfeccionada, la Sra. Director de la Unidad de Control, le decía que no fueran tan estrictos y acotados, que es bueno ampliar un poco el criterio, porque es lo que quiere Chile Compras.

Estas licitaciones que van ahora, se abrió el criterio a contratos certificados u orden de compra con el respaldo de la factura o sea esta uno de esos tres, pero tiene que ir la factura. Se esta ampliando el criterio con otro aspecto que asegure mucho más.

Indica que esta en el resumido en PDF; todo el respaldo.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que la otra Empresa Sandoval Silva, lo único que tiene certificado, no tiene contrato.

Sr. SECPLA: señala que ahora se va a ampliar el criterio como acaba de decir anteriormente, a contratos, certificados, orden de compra; previo respaldo de factura también, si tiene un certificado y no esta la factura no se considera como experiencia.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si las bases fueron entregadas a los Sres. Concejales, pregunta esto dado que estuvo con licencia. Ella no ha visto nada.

Sr. SECPLA: indica que esto viene de la vez anterior, cuando hubo el tema de iluminación.

De ahora en adelante todos los fondos o montos que tenga que ver el Concejo; se van a entregar las bases con anterioridad.

Sr. Alcalde somete a votación la licitación para la obra “Ampliación sala multiuso Club Deportivo Social Coihueco”.

Sr. Concejal Sáez: señala que aprueba, con esa salvedad, importante también para tener contratos con empresa locales, que tengan alguna posibilidad.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba, porque quiere que salga pronto este proyecto, que ha tenido tanto dolor de cabeza, también con el argumento que se priorice a las empresas locales.

Sr. Alcalde: le pregunta a Srta. Concejala Cárdenas si aprueba o no?

Srta. Concejala Cárdenas: responde: ¿no escucho que dijo que aprueba?, esta diciendo que quede en acta su argumentación, ella dijo altiro.

No me esta colocando atención Alcalde.

Sr. Alcalde le pide por favor que así como ella pidió respeto hace un momento atrás, también lo tenga ella.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que lo primero que ella dijo fue que aprueba, y dio el argumento, que quede en acta porque necesita que quede en acta, que se le tiene que dar trabajo a gente de acá.

El Concejo aprobó contratación de licitación pública de obra “Ampliación sala multiuso Club Deportivo Social Coihueco”, a la Sociedad Constructora Alexis Lara y Cía. Ltda., RUT N° 76.024.413-9, por un monto de \$ 21.779.064.- más IVA., con los votos positivos de todos los Srs. Concejales.

Se pasa al Tema: Exposición Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde hace presente que se encuentra presente en la sala el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Coihueco, don Felipe Martínez; a quien le dice que desean saber a que se debe su presencia acá, si viene a presentarse o viene a escuchar la reunión de Concejo.

Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos, indica que esta acá por invitación del Sr. Alcalde y del Concejo; y lo hace como Comandante del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Administrador Municipal: indica que tal como los Sres. Concejales lo saben, la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, ha sido tratada a lo menos en dos sesiones anteriores, y el Concejo tuvo a bien desde el comienzo extender una invitación al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coihueco, don Fidel Montecinos, para conocer algunos detalles respecto de los planes que esta desarrollando Bomberos, a propósito de una subvención adicional dentro de lo posible a la que normalmente se ha dado que llega a 6 millones de pesos, la idea es conocer con un poco más de detalle de las tareas que ha estado desarrollando Bomberos, quizás con algún comentario de parte de la oficialidad de Bomberos, y en este sentido se invitó y recalca la palabra invito no cito al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

El Concejo tuvo conocimiento de la carta respuesta que extendió al Concejo y al Alcalde, expresando sus razones por las cuales el no iba acudir a esta invitación, asimismo

extendió paralelamente una invitación a concurrir a alguna reunión del Cuerpo de Bomberos para conocer algunos detalles respecto a lo que se estaba consultando.

El Concejo decidió la anterior reunión volver a extender una invitación manteniéndose el mismo grado de interés por conocer mayores detalles tanto del Superintendente, pero esta vez con adhesión o extensión a los Oficiales superiores del Cuerpo de Bomberos.

Si le permite el Sr. Presidente, le gustaría hacerle llegar a la Sra. Secretaria, una carta que recibió hace pocos minutos, a la Oficina de Partes ingresó una carta del Superintendente dando da respuesta al último oficio que el envió, obre la última invitación que les hiciera llegar.

Sr. Alcalde solicita a Sra. Secretaria de lectura a carta.

Sra. Secretaria da lectura a Ord. N° 68, de fecha 31 de mayo de 2013, enviado por el Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coihueco, don Fidel Montecinos Urrea; a través de la cual responde Ord. N° 68, de Alcaldía.

Sr. Alcalde: indica que esta es la segunda o tercera carta que envía, en el fondo esta dando vuelta a una situación.

Acá se ha invitado como a todas las organizaciones, para saber de parte de ellos sus gastos, cuales son sus ingresos, en el fondo para respaldar incluso una decisión del Concejo, y como en este caso que estaba la propuesta de aumentar en dos millones de pesos la subvención.

Quiere manifestar su más profunda molestia, por la actitud que ha tomado el Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos, porque además responsabiliza y quiere enjuiciarlos ante la opinión pública que no quieren colaborar con el Cuerpo de Bomberos. No se ha cuestionado en ningún caso los gastos, lo que se quiere es que explique transparentemente que es lo que recibe y cuanto gasta, y cuanto ingresa por distintos organismos. No cuestionan a nadie. Ni hacen juicio a nadie, no se ha hablado de ese tema como el manifiesta en su carta. No se esta cuestionando la labor de Bomberos, no esta en él, ni cree que el público en general pueda cuestionar la labor de Bomberos.

Srta. Concejala Cárdenas indica que no les corresponde además.

Sr. Alcalde: señala que no les corresponde, pero si corresponde de los recursos de los cuales se es responsable como Municipio, los recursos saber en que se gastan, porque lo manifestó, pero también podrían transparentar los ingresos, que a lo mejor es muy poco, y quieren darle más.

Pero además junto con eso, porque el tema lo ha hecho público, a través de las páginas sociales, a través de Facebook, en donde prácticamente los trata de imbéciles. El por lo menos se pone en el caso, porque así lo ven derechamente, después del comentario del juicio que emite sobre el Concejo Municipal y el Alcalde que esta cuestionando hoy día la labor de Bomberos, la labor de Bomberos, y que están pidiendo cuenta, entonces más abajo le pone un dibujito en donde dice: No discutas nunca con un imbécil porque se va a llevar a su nivel, y ahí te va a ganar por experiencia ¿es digno de un Superintendente colocar eso?, es una ofensa en realidad para todos, los esta tratando de imbéciles. No le gustaría aceptar el comentario eso, pero es una realidad, se vio cree que mal, mal, en la

necesidad de responderle, se demoro dos segundos en sacarla de la pagina, pero cree que eso no contribuye en nada, menos a una organización tan seria, tan comprometida con la sociedad con la comunidad como Bomberos. Hoy día esta representada por personas que verdaderamente actúan producto de sus rabietas, como un niño chico.

Hoy día esta cambiando la situación, se le esta invitando a el, y hoy día los esta invitando a ellos. No son ellos los que están solicitando un aporte, es Bomberos, con los recursos de todos.

Sr. Concejal Muñoz indica querer consultarle a la Institución, si tienen antecedente o han tenido antecedente de todos esos oficios que han llegado acá.

Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos señala que como Directorio General tienen sesión el primer martes de cada mes, y que esas cartas deberían ser leídas el día de mañana.

Sr. Concejal Sáez: indica que lo pregunta el Sr. Concejal Muñoz, es si están en conocimiento de esas cartas, del tenor, del calibre de esas cartas; ¿si la Oficialidad aprueba primero esas cartas?

Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos: indica que mañana en reunión de Directorio se tienen que leer las cartas recibidas e enviadas.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que lo que sería bueno que explicara el Comandante, que a el le corresponde ver la parte operativa, que la parte administrativa ellos son informados una vez al mes, por lo que en este momento no puede hacer juicio de la parte administrativa. Que es lo que hacen, por ejemplo como ordena a su gente, los operativos que hacen, y eso, ese es el trabajo que hace.

Sr. Concejal Guzmán: Manifiesta haberse sentido mal como Concejal cuando envió la primera que el municipio repartía el dinero en fiestas que aquí allá eso; él no tiene porque estar fiscalizando a Bomberos en que gasta su plata, saben que es un servicio esencial para el pueblo, el motivo de la primera carta que el envió si Ud. la lee, porque diciendo en que gastábamos la plata que hacemos con esto el cree que nadie se ha negado en aportar a los Bomberos, como dice el Sr. Alcalde que quiere incluso aportarle más y nada más

Sr. Alcalde plantea que en la misma carta esta pidiendo los 6 millones pero nos tira con todo, pero esta carta impresentable, si ni siquiera todavía se había aprobado el monto ni nada, entonces es como poniéndose un poco a la defensiva de lo que se podría aprobar

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que trató de excusar el otro día a Fidel, pero la verdad que ahora va a cambiar un poco la posición encuentra que como Concejo se tiene que mandar una nota de reclamo al Directorio de Bomberos, diciendo que el respeto entre instituciones como el Municipio y Bomberos debe mantenerse entre ciertos lineamientos.

Y ratificar además su posición la que Ud. planteo el otro día, independiente de la posición o la política que tengan con el Superintendente, la propuesta que el Sr. Alcalde hizo respecto de aumentar la subvención le parece atendible igual; porque la necesidad es de Bomberos, es de una institución y Ud. lo la dicho muchas veces, no porque haya una persona que se tenga una diferencia o que este molesta no sabe cual es el motivo exacto, se vayan a cambiar los fondos que se le han estado entregando esta de acuerdo con el

aumento de los dos millones que el Sr. Alcalde propuso le parece muy bien pero si que se haga llegar mañana una nota de molestia para que el Directorio se entere del contrapunto .

Srta. Concejala Cárdenas: encuentra súper considerable, ella no estuvo en esa reunión pero lo que esta diciendo el Sr. Concejal Sepúlveda, Pero a parte de eso el Superintendente no se maneja solo, por lo que ella tiene entendido, la ultima instancia es todo es el Directorio General. Cree que la carta debe ir dirigida al Directorio General, porque por una persona no se puede perjudicar a una institución

Sr. Alcalde señala al Sr. Comandante Ud. ha escuchado el sentir de todos los miembros del Concejo, podrá darse cuenta que estan muy molestos por la actitud del Sr. Superintendente. Acoge la presentación del Sr. Concejal Sepúlveda de hacerle llegar mañana una carta de molestia al Directorio del Cuerpo de Bomberos, donde le manifestará toda esta situación que se ha generado se ha vuelto bastante desagradable por lo demás.

Sr. Comandante: indica que su función es ser Comandante que tiene que ver con la parte operativa, los voluntarios que tienen un cargo en el directorio general se les dota de radio. El tiene que ver con los incendios, accidentes, capacitaciones, ejercicios; esa es su función. La parte administrativa no tiene que ver con su cargo; en el caso que necesite recursos para realizar algún objetivo, como: capacitaciones, talleres; los solicita.

Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos, don Felipe Martínez.

Sr. Concejal Muñoz, manifiesta felicitar al Comandante y que sea portador al Directorio. Agrega que el otro día fueron a la sesión del CORE y se adjudicó la comuna de Coihueco y varias comunas, del Punilla, un carro que les va ser de mucha utilidad a la comuna, sus felicitaciones porque van a tener un nuevo implemento con mucha mayor tecnología para poder llegar a siniestros que a veces se necesita mas capacidad de agua un vehículo de otras características para hacer frente a estos lamentables incendios. Que sea portador de las felicitaciones por este recurso que va a llegar de parte del Gobierno Regional a la comuna y a los Bomberos.

Sr. Alcalde deja en claro al Sr. Concejal que esto es producto de un requerimiento permanente de parte del Vice Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Bernardo Burgos, que gestionó esto ante la Asociación Punilla, y después posteriormente nosotros como Asociación Punilla, en el mes de enero-febrero fue que estuvieron en Ñiquen, donde se formuló esta inquietud y esta presentación con el respaldo del Municipio, si no lo postula el Municipio no se tendría este recurso para los carros de rescate. El Municipio tuvo mucho que ver en la obtención de eso.

Sr. Alcalde: agradece una vez más la presencia del Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos, don Felipe Martínez.

Se pasa al Tema: Informe demanda Asistentes de la Educación

Sr. Alcalde señala que se les hizo llegar, no sabe si le llegaron a cada uno de los Srs. Concejales un informe.

Sr. Concejal Sepúlveda y Concejala Cárdenas indican negativamente.

Sr. Alcalde señala que el Informe que viene de parte del Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras, respecto a los procedimientos de algunos casos que fueron finiquitados en el mes de enero.

Da lectura al informe

Junto con saludarlos les informe y les aclaro lo siguiente en relación al informe emitido por el Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña Mora, por la reclamación de despido presentada por tres ex Asistentes de la Educación la Sra. María Angélica Pérez Sáez; doña Patricia del Carmen Polanco Cofré, y doña Viviana Marisel Amestica Elgueta, despedidas en el mes de enero, me permito exponer lo siguiente:

1.- El procedimiento utilizado para efectuar este trámite y poner término a la relación laboral con algún funcionario fue el mismo que tradicionalmente se ha utilizado en múltiples ocasiones en este DAEM, donde la causal invocada fue el artículo 161, del Código del Trabajo, y que dice sin perjuicio de lo señalado en los artículos precedentes el empleador podrá poner término al contrato de trabajo invocando como causal las necesidades de la empresa, establecimientos o servicios, tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos, baja en la productividad, cambio en las condiciones del mercado, o de la economía que haga necesario la separación de uno o más trabajadores, y que no expresa que las causales o que la causal específica debe ser enunciada en la carta de aviso, por lo que considero que el proceder se ajusta a derecho,

Además existiendo precedente en algunos de los casos por despidos en los cuales la municipalidad fue demandada nunca se canceló la indemnización complementaria pues siempre se fallo a favor de la decisión aplicada.

2°.- En los casos aludidos se siguieron todos los procedimientos señalados en el Código del Trabajo, como son: comunicación escrita dirigida al trabajador con copia a la Inspección del Trabajo, se le cancelaron las cotizaciones provisionales, se efectuó el cese de funciones ante el ministro de fe acreditado por la ley de Inspección del Trabajo, donde dicho ente administrativo no objetó el procedimiento aplicado y las ex funcionarias aceptaron y firmaron el finiquito conforme donde reconocieron que no había deudas pendientes y desistieron a reclamo ulterior.

3°.- Por la misma manera manifiesta que el procedimiento administrativo efectuado se realizó conforme al protocolo que para tales efectos donde la documentación fue revisada y refrendada por los niveles de responsabilidad correspondiente, por tanto le parece extraño que el Asesor Jurídico en su momento no se hubiera percatado de los procesos o del presunto error cometido en la carta de aviso antes de ser firmada por el Sr. Alcalde ya que las causales expuestas si existen jurisprudencias al respecto no eran de conocimiento de los funcionarios del DAEM y esto se basa generalmente lo que indica textualmente cada articulado del cuerpo legal impetrado.

4°.- Se adjunta copia de documentos señalados precedentemente

Saluda atentamente, Genaro Flores Fernández, Jefe DAEM Reemplazo anterior; y don Rafael Contreras Ortiz.

Eso es con respecto al cese de las funciones: Indaga a don Gonzalo tiene algo que decir

Sr. Asesor Jurídico más que defenderse Sr. Alcalde, y Honorable Concejo, la realidad es que el Jefe DAEM se está defendiendo.

El informo y remitió un informe al Sr. Alcalde y al Concejo al parecer no llegó acá y en su informe exprese que en reiteradas oportunidades le había comunicado al DAEM y al Jefe de Personal también, que los procedimientos de despidos habían sido mal redactados. Ellos como departamento independiente, deben procurar que cada vez que se despide un funcionario esto se haga en forma correcta.

Que el argumento que dice, de que esto siempre se ha hecho así, no tiene ninguna relevancia ni importancia al minuto de ir a un juicio, si eso se ha hecho así y nunca se demandó es por una cosa de mera suerte (llamémoslo así), y además que no coincide con el requerimiento legal que establece la norma jurídica.

Para proceder a un despido por necesidades de la empresa, la misma ley como ahí la transcribió establece tres condiciones que haya baja en la productividad, cambio de la economía o modernización de la empresa.

En los tres casos en ningún momento se indico cual era la situación que ellos estaban encuadrando. Tampoco se expresó de las indemnizaciones a pagar, en consecuencia existiendo esas dos faltas requisitos que la ley establece como determinantes para poner termino a un contrato se procedió a demandar y en ese caso cuando se infringe este tipo de condiciones establece una indemnización equivalente a un 30% de la indemnización final que le correspondía a cada funcionaria,

Que les indico que al momento que se le notifico esto en primer lugar no le remitían los antecedentes, les reenvió en reiteradas oportunidades por correo electrónico el modelo a que habían de seguir incluso les menciono que deben señalar los hechos y además les envió el formato de carta que debían ocupar para cada una de las tres situaciones, no las usaron, lo hicieron como siempre lo hacían (como ellos lo dicen en la carta) y al momento que se firmó el finiquito los tres asistentes de la educación comparecieron con apoyo de un abogado particular, quien hizo reserva expresa en los finiquitos, que si bien ahí al parecer acompañaban las copias, que ellas se reservaban la facultad de discutir la causal, jamás las repusieron. Y en ese caso la ley, la jurisprudencia tanto de Tribunales como de la Inspección del Trabajo, establece que ellos pueden discutir la causal después.

Informo en su oportunidad al Sr. Alcalde, lo envió por oficio, de que en este caso no solo se cometió una infracción legal, si no también constitucional; cuando uno despide a alguien debe informarle los hechos por los cuales lo está despidiendo, no puede decir ándate porque la ley lo dice así, en todo minuto se debe tener la oportunidad de poder reclamar cuales son los hechos que se me están imputando, y en ese caso se está configurando la causal legal de despido, acá no ocurrió eso. Habiendo nota expresa el le comunico a ellos que lo más recomendable era un acuerdo con los funcionarios que en la practica existiendo norma expresa que sancionaba una indemnización extra lo más seguro en un 99% que se perdiera la Causa, a fin de evitar las costas él le propuso esa situación, que es alrededor de 10% del dinero que se tiene que se les tiene pagar, en la practica son casi 3 millones de pesos y algo en total por los tres funcionarios, y en el fondo poner termino a esta situación en forma más breve y por eso lo comento al Jefe del DAEM.

Sin perjuicio de eso para dejar tranquilo al Sr. Alcalde y al Concejo, el día que tuvieron la audiencia los funcionarios no aceptaron la propuesta, siguieron el juicio

adelante, presentó otras pruebas, en la práctica el Abogado de la contraparte también solicitó inmediatamente el fallo, por una cuestión super básica, que los juicios se basan en hechos, en este caso no existían hechos, o sea no se mencionó hecho alguno

Por lo tanto el Juez podría haber resuelto inmediatamente, y haberlos condenado de inmediato.

El Juez por una situación de dejar participar en el fondo en el juicio, y no terminar eso de inmediato, optó por citar a una nueva audiencia de juicio para el día 27, donde debe comparecer incluso el Sr. Alcalde, que esta citado a declarar, y además el Jefe del DAEM, y el Jefe de Personal, que lo ofreció como testigo y además los PADEM donde el trataba de explicar, excusar en el fondo la conducta del Departamento de Educación, en el sentido que el despido se había provocado por estudio de una baja constante en la matrícula año a año. Esos antecedentes los proporcionó él, en virtud de otro juicio que él tenía y que en ese minuto pudo echar mano, pero en la practica que el DAEM no invocó hecho alguno para despedirlos, no cumple con los requisitos legales para la carta de despido, y en el informe establece claramente cuales son los requisitos incluso los detalles uno a uno, en dos páginas no más que eso, si no había que darle más vuelta, y las sanciones que conlleva a no invocar estas situaciones y no invocar los hechos.

Esa es la situación.

Pretendía que se leyera hoy día su informe, exponerles que la pérdida de esta Causa es prácticamente inminente, por una situación básica, no hay hechos que se pueda acreditar y con el objeto de evitar los costos son entre tres millones y medio, producto de no mencionar los hechos en la carta de despido.

Srta. Concejala Cadenas: entonces la razón de despido que les entregó el DAEM

Sr. Asesor Jurídico: indica que por necesidades de la empresa sin mencionar nada más

Srta. Concejala Cárdenas: se finiquitaron a esas personas, pero se han contratado a más personas en el puesto de ellas?

Sr. Alcalde: indica que no

Sr. Asesor Jurídico vuelve a reiterar que el problema es que no se mencionó el hecho, y por lo tanto en los juicios se prueba el hecho no la ley, la ley no hay que probarla. Y como no se indico hecho alguno o sea de producto de una baja constante de la matricula, a necesidades que se estaba reestructurando el servicio.

Sr. Concejal Guzmán: dice ¿pero esta seguro que es por eso?, por necesidades de matricula

Sr. Asesor Jurídico plantea que trato de defender a la Municipalidad de esa forma, argumentando eso, porque por lo menos tiene el antecedente que si ha habido una constante baja de matricula, además que es un hecho público que a nivel nacional la baja ha sido constante a nivel municipal.

Sr. Alcalde: de hecho tenemos y Uds. lo saben la merma de 3 millones aproximadamente mensuales en el tema de la educación municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea si el Sr. Alcalde necesita el acuerdo de Concejo para transigir judicialmente.

Sr. Asesor Jurídico indica que para transigir, el Alcalde requiere acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que le parece muy mal la carta del Jefe del DAEM desligando su responsabilidad, falta de profesionalismo, de verdad, de muy mal gusto la carta de don Rafael, delegándole responsabilidad al Abogado, responsabilidad que le atañe a él directamente, al Jefe de Personal a todo el personal que tuvo que ver directa e indirectamente con el despido, con la forma de hacer el despido, eso rebela otra cosa, cuando tuvieron la reunión de Concejo en Los Héroes, en algún momento hablaron de los pagos atrasados y toda la responsabilidad la desligaron en la Unidad de Control. Tiene antecedente que recién la semana pasada están entrando decreto de pagos del mes de marzo por lo tanto, algo no anda bien. Es fácil empezar a desligar responsabilidades a todos los funcionarios andar enlodándolos; hay que ir a la raíz del asunto porque están ocurriendo estas cosas.

Sr. Concejal Sáez desea agregar que hoy día recibió una información también de alguien del DAEM que se comunicaba con el haciéndole ver que no tenía idea de esta situación, le contaba que el Sr. Concejal Muñoz había tenido una reunión con el Jefe de DAEM respecto al mismo tema. Y le dijo porque no le avisaron a él entonces para estar al tanto del tema que se iba a plantear hoy día, la verdad que no tenía idea, y la persona que se lo planteaba esto le decía: que Ud. tenía toda la culpa, porque no había advertido al Alcalde a tiempo que firmara un documento de despido y para que estaba Ud. como Abogado, entonces el le dijo que la verdad que le sorprendió absolutamente la información que le estaba entregado, entonces quiere sumarse a lo que dice el Colega en el sentido que no creo que no habla bien. Además que si ellos quieren abordar temas como este, que a su juicio es menor a lo que pudiera eventualmente presentarse el día de mañana, estas cosas hay que conversarlas como equipo, y tratar de buscarle solución más que generar culpas de zutano o merengano, a su juicio creo que ellos tienen que dar señales de alguna manera de que todas estas cosas arreglarlas antes inclusive que lleguen al Concejo, ¿como lo abordamos?, ¿como lo solucionamos?, porque echarnos la culpa unos a otros al final no solucionada nada, ya que tienen que ser un solo cuerpo monolito, granítico.

Sr. Concejal Guzmán plantea que habían como 10 o 20 personas ahí, lo único que quieren es contra el Alcalde porque le echan la culpa al Alcalde del asunto del despido, entonces ahí hablaban de que lo único que quieren es verlo allá y toda la cuestión; ese es el drama. Ellos psicológicamente quedaron mal con el asunto de los despidos, ese es el motivo

Sr. Alcalde señala no tener problemas en dar la cara estimado Abogado.

Sr. Concejal Muñoz: indica que efectivamente estuvo en el DAEM pero no conoció el documento, se hizo mención de la demanda, pero este documento no lo tuvo en sus manos, eso quiere aclarar, ni tampoco lo ha tenido hasta el momento.

Sr. Concejal Sáez: indica que habría sido bueno conocer la otra parte el informe de Ud.

Sr. Asesor Jurídico: indica que le desagrade tanto porque ni siquiera acompañó su informe, y sabe que hizo eso producto de su informe, y en el fondo para no denotar su falta de rigurosidad, ni siquiera lo presentó.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a las vecinas que se encuentran en la sala de reunión.

Vecina señala ser parte de la Agrupación Por un Futuro Mejor, donde antiguamente la Sra. Patricia Caro, era la Presidenta del grupo, el grupo tiene personalidad jurídica

A comienzo del mes de mayo enviaron una solicitud al Concejo; ellas estuvieron acá cuando leyeron la solicitud, y la respuesta que le dieron en ese momento fue que iban a ver como iba a generar un trabajo o lo que iban hacer para ayudarlas en estos meses de invierno; año a año buscan trabajo porque lo necesitan, son 24 personas las que integran la agrupación, la mayoría son mamás que tienen más de dos o tres hijos, y son madres solteras algunas, y la necesidad las lleva a esto, la mayoría de sus maridos trabaja sin contrato porque son trabajos de temporeros que se pone difícil en el invierno, es como una forma también de ayudar en este tiempo que el trabajo se pone más difícil. Y como no han tenido una respuesta, y ellos quedaron de ver el tema, hasta el momento no saben que van hacer.

Sr. Alcalde: le pregunta a Sra. Georgina cuando estuvieron hablando de este tema.

Sra. Secretaria: indica que hoy día en la mañana estuvieron viendo el tema.

Sr. Alcalde: indica que el tema lo analizaron en reunión de Concejo, posterior a la reunión en la que ellas estuvieron presente, y extra Concejo también con la finalidad de buscar alternativas legales, en el fondo, estuvieron viendo la forma de cómo pueden postular, preguntaron si habían fondos y recursos como para poder financiar algún trabajo y no tan solo para la agrupación de ellas, si no que para otras Jefas de Hogar, de distintos sectores, no tan solo Coihueco urbano, en toda la comuna también hay gente que necesita trabajo y que necesita apoyo del Municipio, y por eso estuvieron conversando y viendo la posibilidad de licitar y buscar algunas alternativas. En algún momento lo analizaron en la misma Empresa ALTRAMUZ, que a alguien no le gusto por ahí pero que podría ser una alternativa de aumento de obra, alguien también propuso otra empresa y que se licite y que postule. Se ha tratado de ser súper claro, súper transparente en el tema de las licitaciones, se ha tenido algunas discusiones en virtud de lo mismo en ser claros y transparente.

Agrega que alguien de Uds. tendría que hacer de cabeza de Contratista en el fondo, para poder contratar a las demás personas, y poder pagarle como corresponde, con sus imposiciones, y una serie de cosas. Ese es el análisis que estuvieron viendo en la mañana, ellos tienen mucho interés en poder ayudarlas, pero están buscando el mecanismo legal; que seguramente el Sr. Abogado los asesorará, y quieren resolverlo luego también, es un tema que les preocupa.

Analizaron también la posibilidad de poder hacer convenios con empresas, lo plantearon en la mañana cuando analizaban el tema, que podría ser con ALIFRUT o con otras empresas que permitan el trabajo de invierno.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que si, pero imposiciones y eso no les conviene, no les conviene porque muchas tienen pensiones y eso igual complica, además si las contrata por tres meses

Sr. Alcalde indaga ¿y como se ayuda entonces?

Srta. Concejala Cárdenas: indica que es un problema porque se van a contratar por dos o tres y se va a cotizar por ese período, hay mucha gente que no pueden postular a pensión de invalidez porque tiene 5 mil pesos en la AFP que han sido cotizaciones que han hecho sacando fruta, en vez de ayudarlas con eso las perjudican.

Sr. Alcalde hace presente que el tema lo han analizado, tiene que seguir viendo la forma, hay que buscar la manera legal de poder hacerlo no quiere encontrarse con dificultades como las que existieron el año pasado, porque a una persona no le pagaban el sueldo mínimo iba a denunciar a la Inspección del Trabajo, basto que hiciera el comentario para que se echara todo para atrás, y recuerda que el Sr. Concejal Sepúlveda lo planteo en una oportunidad.

Vecina: indica que fue un comentario como dice el Sr. Alcalde, que se mal interpreto y al final fue peor para el grupo.

Sr. Concejal Merino: indica hacer la consulta en algún Municipio, porque como en Chillán andan tantas señoras trabajando, haciendo limpieza de veredas, en Chillán se ve, entonces a lo mejor tiene que haber algo.

Sr. Alcalde le indica al Sr. Asesor Jurídico que definan durante la semana como legalmente podrían buscar alguna alternativa, como poder ayudar a las vecinas.

Manifiesta que le gustaría tener una respuesta ojalá a mediados de junio para poder decirle esta es la solución, o no tenemos lamentablemente nada, pero que encuentren algo, pero cree que a mediados de mes les van a tener una buena respuesta.

Se pasa al tema: Varios

Sr. Concejal Merino: el quería ver si existe la posibilidad de que le manden una nota al Padre Manuel, porque resulta que ellos quieren un Coihueco que vaya avanzado, pero hay algunos puntos que ellos no pueden entrar como se dice no pueden, pero si ven las cosas, en el cementerio la vez anterior el reclamo que sacaron esos baños indecentes hasta que los sacaron, y ahora el quiere, porque una persona ha tenido bastantes problemas incluso quería llegar mas allá y el dijo que lo iba a plantear en el Concejo conversarlo. ¿No será posible mandarle una nota que hiciera cuando llegan las personas que van de un funeral?, lo dijo la otra vez, no hay como comunicarse ahí, el como dar las gracias, no hay nada.

Lo otro que tenga un techo a la llegada, como en otros lados hay cementerios bonitos y Coihueco como vamos a estar así. Y lo otro le pidieron estos días una llave para el agua, porque hay dos llaves y resulta que el cementerio esta llegando a Cato al norte. De allá vienen con un tarrito a buscar agua, y sabe la respuesta que le dio el Padre a una señora le dijo que no iban a tener agua porque ESSBIO no se lo permitía, y resulta que no sabe Alcalde por favor mande esa nota pidiendo eso que mejore un poco.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ese es un tema particular, ellos como feligreses deberían decirle sabe Padre: Patito Merino se va a colocar con 100 mil pesos, yo le apporto hagamos un arreglo al cementerio.

Sr. Alcalde: indica hacer un cementerio municipal.

Sr. Concejal Muñoz: indica que le gustaría que se pudiese regular la boca toma del canal La Esperanza, porque ahí no se ha cerrado esa bocatoma, y es una bomba de tiempo si hay temporal las casas que están hacia atrás van a quedar inundadas.

Sr. Alcalde: le pregunta de que sector está hablando

Sr. Concejal Muñoz: aquí en el río Coihueco entre los dos puentes.

Le gustaría que se pudiera regular, que saquen el ripio los agricultores que riegan por ese canal, tapen la toma y dejen el cause del río en forma normal.

Se construyeron dos casas en una zona que se inunda, que al subir el río esas casas van a quedar bajo el nivel del agua, y para evitar ese problema los agricultores que tienen esa toma tienen que regularizar, en forma natural se abrió la toma en este momento.

Sr. Alcalde: pregunta quien hizo esa boca toma

Sr. Concejal Muñoz: los agricultores.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que lo que paso ahí fue que ilegalmente don Fernando May mando a sacar el lecho del río, lo interrumpió ilegalmente años atrás, antes prácticamente era un cosa de medio metro, era muy bajita la toma que hacían y como le sacaron todo el lecho ahora tienen que hacer una toma grande, pero los agricultores tienen derecho sobre las aguas del río. Siempre esperan que se abra por efecto de las mismas aguas.

Sr. Alcalde indica que hay que pedirles a ellos que la abran.

Sr. Concejal Muñoz: señala que hace alrededor de tres reuniones atrás de Concejo solicito el estudio del Departamento de Dirección Comunitaria que se les diera solución a 5 jóvenes que vienen de Los Queñes, no se le ha dado solución, y hay 16 jóvenes del sector Las Acacias y Los Nogales de Los Guindos que tampoco tienen locomoción, y ellos para llegar al camino público tienen que caminar alrededor de 3 kilómetros, y al salir al camino público para tomar la locomoción colectiva ésta no los lleva porque los buses pasan llenos; por lo que solicita que se estudie la posibilidad que al menos en el periodo de invierno estos jóvenes puedan tener locomoción al colegio.

Sr. Alcalde: le pregunta a que colegio asisten.

Sr. Concejal Muñoz: indica a al colegio de General Lagos. El consulto a la Directora del colegio, y tienen copados los recursos SEP, por lo que solicita que a través del Departamento Social, se pueda movilizar a estos jóvenes, al menos en el periodo de invierno que es el más crítico para ellos.

Le hace llegar la carta de los jóvenes que consiguió en el colegio para que se pueda hacer el estudio de la locomoción de esos niños.

Sr. Concejal Sáez: solamente dejar como un elemento para que lo analicen

Va pasando el tiempo, lo planteo en una de las primeras de Concejo, la importancia que el Sr. Alcalde pueda adquirir para el Municipio un teléfono satelital, si no es ahora, que lo tenga en carpeta el Sr. Administrador, que no lo dejen como de tantas ideas mas, esta comprobado que se necesita, y lo otro reitera que también pueda ver el tema del equipo de comunicación de dos metros con las comunidades en los sectores y los respectivos handy, para casos de emergencia.

Sr. Funcionario Municipal: indica que se entregó cinco equipos o sea los entrego la administración anterior, a diferentes sectores de la comuna, el hizo el chequeo en el Cuerpo de Bomberos porque así esta nuestra central y que lamentablemente se va a tener que reevaluar ese tema porque ninguna radio contesto, llamaron directamente a los sectores Las Lumas, Los Queñes, y resulta que no contestan.

Sr. Concejal Sepúlveda respecto a la reunión de Comisión que tuvieron en el Internado, primero hacer una autocrática, que durante el período anterior siendo parte de la Comisión de Educación no se dieron cuenta que estuvieron tres años sin calefacción los dormitorios de los estudiantes.

Señala que don Rafael Contreras señaló que están viendo un sistema de calefacción alternativo, que habían subido al portal un sistema eléctrico para comprar.

Pero la verdad que ellos se confían, porque en algún momento lo vieron porque era muy caro, entonces se confían que hay funcionarios, hay equipos que estaban trabajando ahí y que deberían haber tenido la mínima sensibilidad de haber pensado que hay jóvenes y niños que están sin calefacción en el invierno; sabiendo lo que es pasar frío aquí en Coihueco.

Sr. Alcalde: ¿tres años sin calefacción?

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que tiene un sistema de calefacción desde que se creo el sistema el 2001-2002, se inauguro el sistema, con sistema de petróleo y en los inicio el DAEM no lo hacia funcionar por el alto costo que significaba tener calefacción, o sea mirando el gasto y que los jóvenes pasaran frío daba lo mismo.

La última información verbal que recibió fue que el sistema no estaba operando porque después del terremoto se habían roto algunas cañerías, cuestión que dicen que el otro día probaron el calefactor y funciona, ahora desconoce si calefacciona o no, pero funciona. Tres años que están sin calefacción, se lo ratificó la gente del DAEM están sin calefacción, no ha funcionado la calefacción, da lo mismo a la gente del DAEM que los jóvenes pasan frío, por eso se tiene 77 niños y no se tiene a lo mejor 150.

No ha habido ni la menor sensibilidad para esos jóvenes.

Sr. Concejal Guzmán señala haber pesquisado allí ; cree que hay que preocuparse sobre todo lo que es el Liceo, realmente, hay que ver como pintar ese Liceo, sacar las goteras.

Sr. Alcalde: indica que se esta pintando, se están haciendo arreglos de a poco.

Le parece valorable lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda que hace un mea culpa con respecto al tema de la Comisión de Educación, eso indudablemente va ser un aporte porque se van a preocupar del tema.

En realidad lo que dice el Sr. Concejal en que muchas veces se preocupan de ver cuanto se gasta, o de cuanto vamos a invertir, pero no de cuanto va a retornar por el concepto de matrícula.

Se esta preocupado por el tema de la pintura, se esta corrigiendo los techos. Ve con bueno ojos el tema, y espera poder ir recuperando matrícula en la medida que se vayan mostrando avances.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que se han estado motivando con los Sres. Concejales, cree que van a salir un día a visitar otros colegios, ir a ver como están los almuerzos, sensibilizarse con los estudiantes y saber que esta pasando.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.45 horas.

GML/ncb.-